UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 725 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2018

Visto la documentación sobre modificación en parte de la Resolución del Consejo Universitario N° 901-2017-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 901-2017-UNSCH-CU, de fecha 30 de diciembre de 2017, se modificó la Resolución del Consejo Universitario N° 239-2016-UNSCH-CU, de fecha 15 de abril de 2016, en relación al periodo de designación de la Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Profesora Luz Elena Quispe Loayza por renuncia del Profesor Manglio Aguirre Andrade;

Que, mediante memorando N° 561-2017-FCSA-UNSCH/D, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó la modificación de la resolución antes acotado en cuanto se refiere al periodo de designación de la Profesora Luz Elena Quispe Loayza como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, es decir del 08 de marzo de 2016 al 30 de noviembre de 2017;

Que, el artículo 201, numeral 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución del Consejo Universitario N° 901-2017-UNSCH-CU, de fecha 30 de diciembre de 2017, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

DESIGNAR a partir del 08 de marzo de 2016 al 30 de noviembre de 2017 a la Profesora. LUZ ELENA QUISPE LOAYZA, como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 725 -2018-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela de Posgrado
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Prof. Luz Elena Quispe Loayza
Archivo
CAZP